



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA- HUANUCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°08-2023-MPY/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

En, la ciudad de Chavinillo, a los 22 días del mes de junio del año 2023, en la oficina de gerencia de infraestructura y obras, siendo a horas las 05: 20 pm, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N°058-2023-MPY/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 08-2023-MPY/CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es para **EJECUCIÓN DE LA OBRA RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL (LA) VÍA VECINAL HU-1121 (PUENTE QUILCAYHUARIN) EN LA LOCALIDAD DE QUILCAYHUARIN, DISTRITO DE CHORAS, PROVINCIA DE YAROWILCA - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO C.U.I. N°2529759.**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.."

INICIO DEL ACTO

El presidente del comité de selección, en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

I. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

se procedio a la verificacion de los partiipantes inscritos a traves de la plataforma del SEACE, y conforme al artículo 55 del reglamento de la ley de contrataciones; contandose que se han inscrito los siguientes:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
2	JARA CONTRATISTAS E.I.R.L.	20489703468
3	MAKRO HP E.I.R.L.	20490420941
4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	20517785530
5	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
6	CORPORACION MARKA WASI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600411102
7	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BARUCH E.I.R.L	20601484014
8	CIUDANDES S.A.C.	20601485088
9	HL CALIXTO S.A.C.	20601691681
10	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES ZAWIL	20601885787
11	CONSTRUCTORA A&MAX E.I.R.L.	20602347266
12	ARMAES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602857906
13	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	20603826052
14	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CREATIVA H&A S.C.R.L	20604048746
15	LAS 3 D CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604131678
16	NEOPERU E.I.R.L.	20605118322
17	CORPORATIVO PAJUELO E.I.R.L	20607549673
18	SERVICIOS GENERALES LUJAN S.A.C.	20608501011
19	INVESTMENTS CHAIN	20609164531
20	JOSBING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609563894

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas presentadas a través del sistema electrónico del SEACE, conforme a lo establecido en el artículo 90 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se presentaron las siguientes ofertas:

RUC	RAZON SOCIAL	ESTADO	FECHA DE PRESENTACIÓN
20601885787	CONSORCIO SAXMA	VALIDO	21/06/2023
20607549673	CONSORCIO YARO	VALIDO	21/06/2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA-HUANUCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. ADMISIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Para la admisión de la oferta tecnica, el comité de seleccion, verifica la presentacion de lo exigido en la seccion especifica de las bases para determina si las ofertas responden a las carateristicas y/o requisitos y condiciones de los terminos de referencia, detallados en la seccion especifica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demas documentos deben ser visados por el postor. En caso de persona juridica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en caso de persona natural, por este o su apoderado. Las ofertas se presentan foliado.

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR	
	CONSORCIO SAXMA	CONSORCIO YARO
a. Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta
d. Declaración jurada de cumplimiento del Expediente técnico. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
e. Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Presenta	Presenta
f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	Presenta	Presenta (1)
g. El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Presenta	Presenta
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDO	NO ADMITIDA

1. **CONSORCIO YARO (CORPORATIVO PAJUELO E.I.R.L. - CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A.)**
 - EL POSTOR CONSORCIO YARO PRESENTA EL ANEXO N° 5 Promesa de consorcio en el cual evidenciamos que la empresa **CORPORATIVO PAJUELO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** tiene una capacidad de s/ 134,000.00, esto se evidencia consultando su RNP

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CORPORATIVO PAJUELO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Domiciliado en: CAL.LOS ALAMOS NRO. 292 INT. 1 URB. CAYHUAYNA BAJA HUANUCO - HUANUCO - PILLCO MARCA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscriplción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES	Vigencia	: Desde 24/11/2021
PROVEEDOR DE SERVICIOS	Vigencia	: Desde 24/11/2021
EJECUTOR DE OBRAS	Vigencia para ser participante, postor y contratista	: Desde 19/04/2022
	Capacidad Máxima de Contratación	: 134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL Y 00/100)
CONSULTOR DE OBRAS	Vigencia para ser participante, postor y contratista	: Desde 03/03/2023
	Especialidades Ley 30225	: 4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Categoría A 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A 5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría A 1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría A (*) 2 - Consultoría en obras viales, puentes y afines - Categoría A





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA- HUANUCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Sabiendo la capacidad de esta, el **consorcio yaro** le asigna un porcentaje del 50%, ofertándose a s/ 407,046.84, que cubre una capacidad de contratación de s/ 203,802.42, lo cual excede a su capacidad de contratación. **en tal sentido se declara no admitida la oferta presentada.**

Luego de culminada la admisión, el comité de selección evalúa a los postores que pasaron la etapa de admisión, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo IV de la sección específica de las bases

IV. EVALUACION DE OFERTA

	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO (100)	CONSORCIO SAXMA
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		100 puntos
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	100 PUNTOS	Acredita el monto de S/ 452,274.26 Por ejecución de la obra
	PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	100 PUNTOS

Concluida la etapa de evaluacion tecnica, y habiendose evaluado la oferta presentada por el postor. **"CONSORCIO SAXMA."**, quien obtiene un total de 100 puntos.

V. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Culminado la etapa de evaluacion de oferta, corresponde realizar la calificacion de las ofertas de acuerdo a la orden de prelación, en concordancia con lo establecido en el numeral 3.2 capitulo III de las bases integradas, se procede a calificar, obteniendose el siguiente resultado:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA-
HUANUCO**
COMITÉ DE SELECCIÓN

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR																				
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO SAXMA																				
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																					
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CAMION VOLQUETE DE 10 M3.</td> <td>UND</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>RETROEXCAVADORA 58 hp</td> <td>UND</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MEZCLADORA DE CONCRETO 9-II P3</td> <td>UND</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP</td> <td>UND</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	1	CAMION VOLQUETE DE 10 M3.	UND	1.00	2	RETROEXCAVADORA 58 hp	UND	1.00	3	MEZCLADORA DE CONCRETO 9-II P3	UND	1.00	4	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP	UND	1.00	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD																			
1	CAMION VOLQUETE DE 10 M3.	UND	1.00																			
2	RETROEXCAVADORA 58 hp	UND	1.00																			
3	MEZCLADORA DE CONCRETO 9-II P3	UND	1.00																			
4	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP	UND	1.00																			
A.2	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de obra</td> <td>Ingeniero Civil</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional</td> <td>Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	Cargo	Profesión	Residente de obra	Ingeniero Civil	Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO														
Cargo	Profesión																					
Residente de obra	Ingeniero Civil																					
Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental																					





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA-
HUANUCO**

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE							
	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="303 1769 335 1892">Cargo</th> <th data-bbox="303 1198 335 1332">Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="343 1769 438 1892">Residente de obra</td> <td data-bbox="343 1198 438 1332">Experiencia efectiva mínima de veinticuatro (24) meses como ingeniero residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión de obras iguales o similares, que se computa desde la colegiatura.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="446 1769 574 1892">Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional</td> <td data-bbox="446 1198 574 1332">Experiencia efectiva mínima de doce (12) meses como especialista en seguridad y salud ocupacional y/o especialista en seguridad y/o especialista en medio ambiente y salud ocupacional, en la ejecución o supervisión de obras en general, que se computa desde la colegiatura.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	Cargo	Experiencia	Residente de obra	Experiencia efectiva mínima de veinticuatro (24) meses como ingeniero residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión de obras iguales o similares, que se computa desde la colegiatura.	Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional	Experiencia efectiva mínima de doce (12) meses como especialista en seguridad y salud ocupacional y/o especialista en seguridad y/o especialista en medio ambiente y salud ocupacional, en la ejecución o supervisión de obras en general, que se computa desde la colegiatura.	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
Cargo	Experiencia							
Residente de obra	Experiencia efectiva mínima de veinticuatro (24) meses como ingeniero residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión de obras iguales o similares, que se computa desde la colegiatura.							
Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional	Experiencia efectiva mínima de doce (12) meses como especialista en seguridad y salud ocupacional y/o especialista en seguridad y/o especialista en medio ambiente y salud ocupacional, en la ejecución o supervisión de obras en general, que se computa desde la colegiatura.							
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD							
	<p>Requisitos.</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a ampliación y/o renovación y/o construcción de puente vehicular que en un mismo contrato acredite contar con las siguientes actividades similares: obras de concreto - badenes, pontones, alcantarilla y obras de arte</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	CUMPLE						
	CONDICIÓN DE LAS OFERTAS	CALIFICA						





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA- HUANUCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Continuando con el acta de acuerdo con el cuadro de prelación, los miembros del comité de selección, proceden al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor **CONSORCIO SAXMA** (VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. / COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES ZAWIL), por el monto ofertado de **S/ 452,274.26** (Cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y cuatro con 26/100 soles) el mismo que incluye el IGV y otros costos de acuerdo a la legislación vigente en amparo a lo establecido en la ley N°30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

El comité de selección determina lo siguiente:

Publicar y notificar a través de la plataforma del SEACE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** en cumplimiento al artículo 63 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Finalmente, dejamos constancia que los actos desarrollados por este colegiado se realizaron en función a los documentos presentados en la oferta del postor, los mismos que han sido verificados bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato normativo, será de exclusiva responsabilidad del postor; y al no haber observación alguna por parte del Comité de Selección, se firma la presente acta de Otorgamiento de Buena Pro en señal de conformidad.

